

RESOLUCIÓN 15 FEBRERO 2024
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2024, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/009224		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de educación superior en el ámbito socioeducativo y el título de director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente (curso monitor de ocio y tiempo libre del INJUVE)

Orden establecido en la Resolución 15 de FEBRERO de 2024

ORDEN:

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 2: titulación familia profesional sociocultural + título monitor de ocio y tiempo libre	
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****764**	GONZALEZ BERMUDO SILVIA
****461**	DOBLADO PACHECO LOURDES
****229**	SANCHEZ MOLINA SORAYA
GRUPO 3: titulación familia profesional sociocultural	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****785**	BERMUDO CERRO LUCRECIA
GRUPO 3: titulación familia profesional sociocultural	
SEGUNDO SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****651**	CALLE JIMENEZ ISABEL

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 06 de julio al 07 de junio de 2024 (ambos incluidos)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 05 de junio de 2024
La Directora del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: M^a del Pilar Noriega Parra